

VISTO:

- Que mediante expediente 0014296/2015 se tramitan las actuaciones referidas a las solicitudes de autorizaciones de docentes para desempeñarse como tales en el dictado de la extensión áulica en el Centro Regional de Estudios Superiores – Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente María Teresa Bosio (Legajo 34283), quien posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004, a desempeñarse como Profesora Titular en la asignatura Metodología de la investigación social I de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES- Deán Funes.


ARTÍCULO 2: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23317), quien posee un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a desempeñarse como Profesora Titular en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES- Deán Funes.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DICEISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ALEJANDRO EVANDRO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



M^{TE} SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

88